

Tipologías textuales y organización del discurso en la historia del español (de la Edad Media a los Siglos de Oro)

Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

Instituto Universitario Menéndez Pidal (Universidad Complutense)

31 de mayo de 2021



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons:
Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

Tipologías textuales y organización del discurso en la historia del español (de la Edad Media a los Siglos de Oro)
Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

Instituto Universitario Menéndez Pidal (31 de mayo de 2021)

► TEXTOS UTILIZADOS

► Siglo XII:

- - *Cantar de mio Cid*: Edición paleográfica de Ramón Menéndez Pidal, en *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, volumen 3: Texto, Madrid: Espasa Calpe, 1944-1945.
- - Documentos lingüísticos de España: Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1919/1966.

► Siglo XIII:

- - *General Estoria. Primera parte*: edición de Antonio G. Solalinde, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1930.
- - *Setenario*: Alfonso X, *Setenario*, edición de Kenneth H. Vanderford, Buenos Aires: Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 1945.
- - *Moamín*: Muhammad Ibn'Abd Allāh Ibn'Umar al-Bayzār, Moamín, *Libro de los animales que cazan (Kitāb al-Ŷawarih)*, edición de José Manuel Fradejas Rueda, Madrid: Casariego, 1987.
- - *Documentos lingüísticos de España*
- - *Textos para la historia del español*: Pedro Sánchez Prieto-Borja, *Textos para la historia del español. II. Archivo municipal de Guadalajara*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1995.
- - Gonzalo de Berceo, *Obras completas* (coord. por I. Uría), Madrid: Espasa-Calpe, 1992
- - *Libro de Alexandre*, ed. de Raymond S. Willis jr., 1934 (reimpr. Kraus Reprint Co., New York, 1976)

Tipologías textuales y organización del discurso en la historia del español (de la Edad Media a los Siglos de Oro)
Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

Instituto Universitario Menéndez Pidal (31 de mayo de 2021)

► **TEXTOS UTILIZADOS**

► Siglo XIV:

- - *Documentos lingüísticos de España.*
- - *Textos para la historia del español.*
- - *Crónica de Pedro I*: Pero López de Ayala, *Corónica del rey don Pedro*, edición de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985.
- - *Conde Lucanor*: Don Juan Manuel, *El conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*, edición de José Manuel Blecua, Madrid: Castalia, 1969/1971.
- - *Libro de la caza de las aves*: Pero López de Ayala, *Libro de la caza de las aves. Texto y concordancias del MS Additional 16392 de la British Library*: «Libro de la caza de las aves» de Pero López de Ayala, edición de José Manuel Fradejas Rueda, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992.
- - *LBA*: Juan Ruiz (Arcipreste de Hita), *Libro de Buen Amor*, ed. de Joan Corominas, Madrid: Gredos, 1973
- - *Rimado*: Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, ed. de Hugo Bizzarri, Madrid: Real Academia Española, 2012 (con modificaciones de la edición no impresa de R. Lapesa: edición paleográfica del “Esbozo de edición crítica”, Generalitat Valenciana, 2010)

► Siglo XV:

- - *Enrique IV*: Anónimo, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, edición de M^a Pilar Sánchez Parra, Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.
- - *Celestina*: Fernando de Rojas, *La Celestina*, Introduction and Edition by Jerry R. Rank, Chapel Hill, N. C.: Estudios de Hispanófila, 1978.
- - *Peste*: Licenciado Fores, *Tratado útil y muy provechoso contra toda pestilencia y aire corrupto*, en *Tratados de la peste*, edición de María Nieves Sánchez, Madrid: Arco Libros, 1993.
- - *Documentos lingüísticos de España.*
- - *Textos para la historia del español.*
- - *Cárcel*: Diego de San Pedro, *Cárcel de Amor*, edición de Keith Whinnom, Madrid: Castalia, 1985
- - *Laberinto*: Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003 (edición basada en la de Granada, [s.n.], 1505)

Tipologías textuales y organización del discurso en la historia del español (de la Edad Media a los Siglos de Oro)
Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

Instituto Universitario Menéndez Pidal (31 de mayo de 2021)

► TEXTOS UTILIZADOS

► Siglo XVI

- - *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito Guatemala)*, edición crítica de José Antonio Barbón Rodríguez, México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005.
- - *Lazarillo*: Anónimo, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, ed. de Alberto Blecuá, Madrid: Castalia, 1978
- - *Los cuatro libros de arquitectura*: Juan del Ribero Rada, *Los cuatro libros de arquitectura de Andrea Palladio*, edición de María Dolores Campos Sánchez-Bordona, León: Universidad de León-Junta de Castilla y León, 2003.
- - *Documentos lingüísticos de la Nueva España* : Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- - *Lozana*: Francisco Delicado, *La Lozana andaluza*, edición de Bruno M. Damiani, Madrid: Castalia, 1969
- - *Diálogo*: Juan de Valdés, *Diálogo de la Lengua*, edición de Juan M. Lope Blanch, Madrid: Castalia, 1969
- - Garcilaso: Garcilaso de la Vega, *Poesías castellanas completas*, edición de Elías L. Rivers, Madrid: Castalia, 1969
- - Herrera: *Fernando de Herrera y la escuela sevillana*, edición de Gaetano Chiappini, Madrid: Taurus, 1985
- - *Nombres*: fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, edición del p. Félix García, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (<http://www.cervantesvirtual.com/>)

Tipologías textuales y organización del discurso en la historia del español (de la Edad Media a los Siglos de Oro)

Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

Instituto Universitario Menéndez Pidal (31 de mayo de 2021)

► TEXTOS UTILIZADOS

► Siglo XVII

- - *Documentos lingüísticos de la Nueva España*.
- - *Fiesta*: Juan de Zabaleta, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Barcelona: Biblioteca Clásica Española, 1885.
- - *Hombre práctico*: Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, conde de Fernán Núñez, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, Madrid: imprenta de Joachin Ibarra, 1764.
- - *Parayso*: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental*, edición facsímil de la primera edición, México: Universidad Nacional Autónoma de México y Conдумex, 1995.
- - Almansa: Almansa y Mendoza, Andrés (1623-1627): *Cartas*, Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886 / Almansa y Mendoza, Andrés (1623-1627): *Obra periodística* (edición de Henry Ettinghausen y Manuel Borrego), Madrid: Ed. Castalia, 2001
- - Cabriada: Juan de Cabriada, *Carta filosofica medico-chymica en que se demuestra que de los tiempos y experiencias se han aprendido los Mejores Remedios contra las Enfermedades ...* En Madrid: en la Oficina de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia ..., 1687 (<http://www.cervantesvirtual.com/busador/?q=cabriada>)
- - Corachán: Juan Bautista Corachán, *Arithmetica demonstrada theorico-practica para lo mathematico y mercantil*. En Valencia: por Jayme de Bordazar, 1699 (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000060328&page=1>)
- - *Dorotea*: Lope de Vega, *La Dorotea*, edición de Donald McGrady, Madrid: Real Academia Española, 2011
- - *GAZETA ROMANA, Y RELACION general, de auisos de todos los reynos y prouincias del mundo* (Sevilla, 1618) [<http://fondosdigitales.us.es/fondos/>] / *Nuevos avisos venidos de Roma* (Sevilla, 1597) [<http://fondosdigitales.us.es/fondos/>]
- - González de Cellorigo, Martín (1600): *Memorial de la politica necessaria, y vtil restauracion à la Republica de España, y estados de ella, y del desempeño vniuersal de estos Reynos*, Valladolid [en: <http://www.cervantesvirtual.com/>]
- - Moncada, Sancho de (1619): *Restauración política de España*, Madrid [en: <http://www.cervantesvirtual.com/>]
- - *Quijote*: Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición de Francisco Rico (edición del IV Centenario), Madrid: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española
- - *Tratado peste*: Juan de la Torre y Valcárcel, *Avisos de la muerte... (o: Tratado de la peste)*. En Madrid por Melchor Álvarez, 1681 (<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2096/1/avisos-de-la-muerte-manual-y-prompta-resolucion-para-preservarse-y-curarse-de-la-pestes-por-el-doctor-d-ian-de-la-torre-y-valcarcel/>)

- ▶ Merçed, rey Alfonsso, sodes tan ondrado! / por myo Çid el Campeador todo esto vos besamos; / a vos lama por señor, e tienes por uuestro vassallo. / Mucho preçia la ondra el Çid quel auedes dado. / Pocos días ha, rey, que vna lid a arrancado... [*Cid*, 1845-1849]
- ▶ Conbidar le yen de grado [...] el rey don Alfonsso tanto auie la grand saña. Antes de la noche en Burgos del entro su carta [...] Grande duelo auien las yentes cristianas [*Cid*, 21-29]
- ▶ ...que mataras el moro e que fizieras barnax; / crouieron telo todos, mas non saben la verdad. / E eres feroso, mas mal varragan! [*Cid*, 3325-3327]
- ▶ Que avedes uos, conde por retraer la mi barba? / Ca de quando nasco adeliçio fue criada, / ca non me priso aella fijo de mugier nada [*Cid*, 3283-3285]
- ▶ Por miedo del rey Alfonsso, que assi lo auien parado / que si non la quebrantas por fuerça, que non gela abriese nadi [*Cid*, 33-34]
- ▶ Quando las demanda e dellas ha sabor, / dar gelas queremos dellant estando nos [*Cid*, 3173-3174]
- ▶ Efaziendo yo ha el mal, e el ami grand pro, / del casamiento non se sis abra sabor; / mas pues bos lo queredes, entremos en la razon [*Cid*, 1891-1893]

- Sobre esto pendraron e mouieron pleito, e fueron ante don Diago; e iugo don Diago... [DLE, 1199, 80.121]
- ...do alos fraires de Calatraua [...] la mja casa que io fiz [...]; dola con el molino que hi ei, e con el maiuelo que hi plantej, e con aquellas azenias que io hi fiz, e con toda la mia heredat que io ej [...] e con quanto que hi ganar, e con toda la mia heredat que io ej, e con quanto que hi ganar.. [DLE, 1194-1198, 262.354]
- ...si agua abinere que crebante en la pesquera alguna cosa, que lo fagan a medias; e si portello en los molinos alguno crebantaret, otrossi a medias; e si la pesquera o los molinos leuare el agua ques assolen, que los faga don Feles et don Lobo [DLE, 1188, 152.201]
- E assi cumo ua la carrera de Toledo ad Arcicolla, de diestro, quanto hi plantaren de uinna, aian ellos la medietad... [DLE, 1191, 261.352]

- Conoçuda cosa sea todos omnes quantos esta ujeren, que tal pleito es fecho entre [...] que fecha su cuenta entre amos a dos de lo que don Lop auje recebido de quatro mil morabedis que el auje prestados al deuant dicho obispo por quitar en Francia los debdos que el obispo auje fechos en Roma [...], ficaron de debda que deue el obispo a don Lop [...] morabedis, por los quales el obispo enpenna e da por entrega a don Lop todos los quartos que el obispo ha de Ebro en ala... [*DLE*, 1229, 88.127]
- En el nombre de Dios, que es Padre [...], que son tres personas [...], que bive e regna por siempre jamas, [...] queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los omnes que son e seran d'aqui adelante, como nos don Sancho [...] viemos un privilegio del rey don Alfonso nuestro padre que Dios perdone, en que dizie que por muchos servicios que los cavalleros [...] fizieron al nuestro linage e farien d'aqui adelante [...] que les dava e les otorgava el fuero [...] que les dieron el rey don Fernando [...] e las bonas costumbres que entonze avien, que lo oviessen todo bien [...] assi como en el tiempo que mejor lo ovieron [*THE*, 1285, 6.75]

- ▶ Mas él, como era de buen seso e de buen entendimiento e estaua sienpre aperçebido en los grandes ffechos, metio mientes e entendio que como quier que ffuese bien e onrra del e de los suyos en ffazer aquello quel conseiauau, que non era en tienpo de lo ffazer, mostrando muchas rrazones buenas que non se podia fazer en aquella sazón: primeramente, porque la tierra daquent mar non era conquerida toda e los moros fincarian en ella; et la otra, porque los omnes non eran adereçados en ssus ffechos asi como deuian, ante desuiauan e dexauan mucho de ffazer lo que les conuinia que ffiziesen segunt ffizieron los otros donde ellos venian [*Setenario*, 22-23]
- ▶ E dezimos assi: que quando les acaeçier aquesto que tomen de la miel [...] e calienten la lech e espumen la miel e mezclenlo en uno e quando fueren las tres oras del dia passadas metanles dello en los ojos e tenganlas en la mano quanto un ora e faganles aquesto algunos dias [...]; e si mejoraren con esto, e si no tomen del espic peso duna sesma [...] e mezclenlo con del agua fria e dextenlo esclarecer e despues alcofolenlas con ello e faganles aquesto... [*Moamin*, 196]

- ▶ Et nuestro sennor Dios porque sabie que serie esto asmado desta guysa, por guardar que si fuessen que se non cumpliesse, ca si al Parayso entrassen de cabo, e dela fruta de aquel aruol de saber el bien e el mal comiesen, numqua despues podrien morir, e esto non querie Dios, puso El en la entrada del Parayso un angel con una espada de fuego que numqua iamas alla dexasse entrar a ninguno, nin a ellos, nin a otro omne si Dios lo non fizies [*GEI*, 6, 50b - 7, 9a]
- ▶ et alos de su generacion misma e de su conpanna, e alos otros que auer podie delos fijos de Adam, ca fueron muchos, segund dize Iosepho [...], e aun la Biblia misma dize que ouieron Adam e Eua fijos e fijas, et pueden se entender estos fijos e fijas por mas que Caym e Abel e ssus hermanas e Seth su hermano, e yuan se ya esparziendo por las tierras apannaua los Caym, e alos que auer non podie fazie los por fuerça uenir a morar allí a aquella cibdat [*GEI*, 11, 6-20b] (edición de Solalinde)
- ▶ Et alos de su generacion misma e de su conpanna, e alos otros que auer podie delos fijos de Adam, ca fueron muchos, segund dize Iosepho [...], e aun la Biblia misma dize que ouieron Adam e Eua fijos e fijas. Et pueden se entender estos fijos e fijas por mas que Caym e Abel e ssus hermanas e Seth su hermano. E yuan se ya esparziendo por las tierras. Apannaua los Caym, e alos que auer non podie fazie los por fuerça uenir a morar allí a aquella cibdat [*GEI*, 11, 6-20b] (edición de Sánchez-Prieto)

- ▶ Enderesço la lança firmose en la silla / dio al mayor hermano por medio la tetilla / por medio las espaldas echoli la cuchilla / aguillo contra ellos diziendoles morredes (*Alexandre*, estr. 520)
- ▶ Non lo priso en pleno ouolo a deslayar / contral braço synjestro ouolo a dexar / alçolo Megusar por el golpe rredrar / ovo gelo al catiuo en medio a cortar (*Alexandre*, estr. 1037)
- ▶ Ixo del monesterio el señor a amidos, / despidióse de todos los sus frailes queridos; / los que bien lo amavan fincavan doloridos, / los que lo bastecieron ya eran repentidos. // Fue a Sancta María el barón benedicto, / non falló pan en ella nin otro ningún victo; / demandava almosna como romero fito, / todos li davan algo, qui media, qui çatico (Berceo, *Santo Domingo*, estr. 104-105)
- ▶ Maguer que non veye commo era muy ljujano / palpaua sy pudiese feryr algun troyano / firio por auentura a Uenus en la mano / aquel golpe aduxo a muchos a grant daño (*Alexandre*, estr. 545)
- ▶ Dissoli el judio: “Si creerme quisieres, / rehez puedes tornar en esso que tu quieres. / Non ayas nulla dubda, si tu firme sovieres, / todo es recabdado, si non te repindieres (Berceo, *Milagros*, 773)

- ▶ Et quando don Lorenço Çuárez esto vido, commo quier que él bivía con los moros, membrándose cómmo era cristiano, et creyendo sin dubda que aquél era verdadera-mente el cuerpo de Dios et pues que Ihesu Cristo muriera por redemir nuestros pecados, que sería él de buena ventura si muriese por le bengar o por le sacar de aquella desonrra que falsamente cuydava quel fazían. Et por el gran duelo e pesar que de esto ovo, enderescó al traydor del dicho rrenegado que aquella trayción fiziera, et cortol la cabeça [*Lucanor*, 170]
- ▶ En el anno seteno que el sobredicho rey don Pedro regno [...], estando los fechos en este estado que auemos contado, vn omne, vezino de la villa de Toro, que veyra que estos fechos se yuan a perder e a peor estado sennalada mente para los de la villa de Toro que eran vezinos. E a este omne dezianle por nombre Garçi Alonso Triguero, e traxo sus pleytesias con el rey secreta mente que el le daria vna puerta por do el rey entrasse con los suyos, e que el rey perdonasse a el... [*Pedro I*, 79.6a-21a]
- ▶ Sepan quantos esta carta vieren, commo nos don Rodrigo [...], por que fallamos [...] que el quarto del vino de Treueno dieron otorgaron & confirmaron ala yglesia de Armentia & la dicha yglesia recibio & tomo el dicho quarto de Treueno [...] nos auiendo dende consciencia, por fazer bien & mercet al cabillo de Armentia, torna-moslos en la su tenencia, & damos & otorgamos & confirmamos ala dicha yglesia... [*DLE*, 1304]

- ▶ Dixo la dueña: “Urraca, ¿por qué lo as de dexar?” / “Señora, pues, yo digo de casamiento far: / ca estar suelta la viuda más val que mal casar” [*LBA*, 1326b-d]
- ▶ levantóse el griego, tendió la palma llana, / e assentóse luego [...]; / levantóse el vellaco, con fantasía vana, / mostró puño cerrado; de porfía ha gana [*LBA*, 57]
- ▶ preguntéle quién era, respondiome: “¡La chata!” [*LBA*, 952c]
- ▶ “¿Embióte él a mí?” / Díxole: “Non, señora, mas yo m’ lo comedí” [*LBA*, 1346a-b]
- ▶ Señora, ¡qué coraçón tan duro! / Desso que recelades ya yo vos asseguro, / e de vos que no m’ parta en vuestras manos juro [*LBA*, 1482a-c]

- ▶ E por quanto yo e mandado catar los mis libros e por ellos non parece estar asentada la tal carta segund lo qual parecería e parece non aver seido librada [...] E porque las semejantes cartas deven ser obedecidas [...] mande dar esta mi carta [...] por la qual vos mando que luego que con ella fueredes requerido e d'ella supieredes [...], pues que lo tal non a nin deve aver logar, luego empadronedes... [*THE*, 1462, 15.183]
- ▶ Estando el rey en Santa Maria [...] como dicho es [...] e aposentados solamente con el [...] e Miguel Lucas, que ya era gran privado suyo, con los quales fablo, e havido su consejo, determino de enbiar [...], el qual como quiera que sobreeste caso avia tenido manera [...] dilato el negocio [...], e como algunas cosas tratase allende desto, de que no plogo al maestre [...] murio a fierro [*Enrique IV*, 13]
- ▶ y creyendo que a la buelta, si acabase el hecho, havía de salir peleando, porque al sobir en los cavallos no recibiese daño, mandó aquel mismo caudillo qué y los que con él fuesen se adelantasen a la celada a cavalgar para que hiziesen rostro a los enemigos en tanto qué y los otros tomavan los cavallos, con los cuales dexó cincuenta hombres de pie para que los guardasen [*Cárcel*, 142]

- ▶ Ca. En esto veo, Melibea, la grandeza de Dios. Me. ¿En que, Calisto? Ca. En dar poder a natura que de tan perfeta hermosura te dotasse, y fazer a mi inmerito tanta merced que verte alcançasse, y en tan conueniente lugar, que mi secreto dolor manifestarte pudiesse [*Celestina*, 1.91]
- ▶ ...que es especie de heregia lo que agora dixiste. Ca. ¿Por que? Sem. Porque lo que dizes contradize la cristiana religion. Ca. ¿Que a mi? [*Celestina*, 1.93-94]
- ▶ Ca. Tengolo por tanto en verdad que, si Dios me diesse en el Cielo la silla sobre sus santos, no lo ternia por tanta felicidad. Me. Pues avn mas igual galardón te dare yo, si perseueras [*Celestina*, 1.91]
- ▶ Todo aquello alegra que con poco trabajo se gana, mayormente viniendo de parte donde tan poca mella haze, de hombre tan rico que con los saluados de su casa podría yo salir de lazeria, según lo mucho que le sobra [*Celestina*, 9.163]
- ▶ Desto afforro todos mis vestidos quando viene la nauidad; esto me callenta la sangre; esto me sostiene continuo en vn ser; esto me haze andar siempre alegre; esto me para fresca; desto vea yo sobrado en casa... [*Celestina*, 9.161]

- ▶ Y para acortar otros trabajos [...] Y quixo Dios [...] Y después le conoscí [...] Y en aquel pueblo [...] y otro día fuemos [...] Y desde aquel pueblo [...] Y desde allí [...] y quando le fue... [Bernal, 24.6-19]
- ▶ E luego incontinenti [...] Y siendo preguntado [...] Y el dicho soldado [...] Y el dicho viejo [...] Y en esto [...] Y el viejo [...] Y el dicho soldado [...] Y el uno [...] Y tras él [...] Y estando... [DLNE, 1576, 58.203]
- ▶ Y porque la lengua [...] Esta opinión [...] La una es que [...] La otra razón es [...] Por donde se tiene [...] Desta mesma opinión fui yo... [Diálogo Lengua, 53]
- ▶ Pues, para que cobremos [...] Y como Dios se hizo hombre [...] Y si en todos es esto [...] La cual demandava [...] Porque, si en acabando... [Fr. Luis de León, *Nombres*, "Brazo"]
- ▶ Estad quedo, ansí me ayude Dios! Más me sobajáis vos que [...] Por eso los pájaros no viven [...] ¿Qué hacés? ¿Todo ha de ser ...? Tomá, bebeos [...] Esperá, os lavaré... [Lozana, Mam. XXV, 123]
- ▶ MERCADER. Señora, ¿qué se hace? TÍA. Señor, serviros y mirar... [Lozana, Mam. III, 40]
- ▶ VALDÉS. ...no la tuviera por tal. MARCIO. ¿Por qué? VALDÉS. Porque he aprendido... [Diálogo Lengua, 43]

- Biendo, pues, por una parte, que estos son ya cristianos [...] y que si fueran bueltos [...] sin ministros que los conservaran en la fee [...] que en el baptismo rrescibieron, está claro que se avian de bolver [...] y que el baptismo les sería para mayor condenacion, lo qual permitir parescia desservicjo a vuestra majestad, cuya voluntad en mandarlos bolver [...] se cree que fue presuponiendo ser infieles, como lo heran quando [...] salieron. Y considerando, por otra parte [...] la rrazon que de su tierra, da, [d]iziendo que ay en ella mucha gente y que está pazífica, y creyendo que Nuestro Señor avja ordenado este negocio [...], vuestro visorrey, con el zelo que [...] siempre a tenido, y tiene [...] de las cosas que tocan [...], comunicó con el provincjal [...] lo que combendria hazer supuesto el mandato [...] para que este se cumpliese y la buena coyuntura que se avja ofrecido [...] no se perdiere [DLNE, 1563, 29.145-146]
- Y si estuvieron las gentes [...], y si los apóstoles los combidaran con deleyte [...], aunque era difficultoso mudarse [...] de aquello en que avían nascido, y aunque el respecto [...] de quien lo heredaron, y la autoridad [...] de muchos [...] que lo aprovaron [...] de las nasciones todas, que convenían en ello, les hazía tenerlo [...]; pero, aunque romper [...] era [...] difícil, todavía se pudiera creer... [Fr. Luis de León, *Nombres*, “Brazo”]

- ▶ Siendo tanta nuestra flaqueza ... que desde que nacemos ... empezamos a necesitar ... pues ni aun hallar el pezón sabemos, si no nos guían y adiestran a tomarle; y pasando más adelante, el andar aprendemos; y aunque tenemos los órganos necesarios para hablar, solo formamos las voces, que havemos oído, no distinguiendo para aprenderlas, que sean ...; pues igualmente imitan a los gallos ..., o padres, que les enseñan a hablar; hallaremos ... quàn preciso es, luego que ... empiece a descubrirse, que los órganos de la voz van cobrando fuerza, que se aumente ... la instrucción del animo, que desde entonces debe empezar, así para que no haya tiempo, en que no se le ponga horror ... como para procurar, que las voces que aprenda ... sean según el mejor acento...; y a mas de esto, poniéndoles personas que desde luego le enseñen a doblar, y a articular voces de las lenguas, que quando mayor se le hayan de enseñar, a fin de que con mas facilidad pueda recibirlas, teniendo hechos los oídos a ellas, y ... a articularlas; que no es este pequeño fruto, aunque no se consiguiese el mayor, que será verle ... lenguas, que con mucho trabajo hubiera de aprender después [*Hombre práctico*, 9-11]
- ▶ Y aunque todos repetimos el origen del que fue el primer Padre ..., de que ni el plebeyo se aparta, porque la pobreza lo oprime, ni el noble se acerca porque la riqueza lo ensalza: siendo, con todo, tan estimado de los mortales este oropel ..., darlo Dios todo con manos llenas à algunos, y negarles à otros ... lo proprio, no se si lo atribuya à misterio oculto que no alcanzamos, advirtiéndolo ser disposicion de su sabiduria infinita, darles à los hombres el estado, y los Padres, cuya eleccion no estuvo à la disposicion de su arbitrio, ò porque assi convino para la manifestacion de su gloria, ò para que se persuadan aquellos ser lo que Dios dispusiere en esto lo mas proficuo: si ya no es que ordena su divina Magestad estas desigualdades para que se afanen sus criaturas en conseguir las vnas lo que les sobra à las otras, quando à los pobres les pueden emular los ricos la humildad, ...; y de los ricos pueden aprender los pobres la solicitud, ..., para hazerse poderosos, no de los bienes terrenos que se acaban, sino de los espirituales que siempre duran [*Parayso*, 106]

- Estréchase en la ropilla, muriendo por quedar muy entallado. No hay hombre mozo, que desde el remate ..., no quisiera caber en un cañuto. Arquéase las costillas tanto que no sé cómo no faltan. Abolla y arruga el estómago. Esto lo debió de inventar algún mezquino por comer a menos costa, cabiéndole menos. Ensangosta de manera el camino ..., que entra y sale de tres veces el aire que había de entrar y salir de una. Aun ... parece demasiado cruel el tormento ..., y hay quien se le dé a sí mismo ... Si el darle allí parece duro, el sufrirle aquí es locura [*Fiesta*, 17-18]
- ...Mal conoces la inconstante naturaleza de los hombres. DOROTEA. De nosotros la tomaron. CELIA. Primero fueron ellos. DOROTEA. Nosotros salimos de sus espaldas. CELIA. Con eso nos tienen en poco. DOROTEA. Eso es por dos cosas que no caen en su culpa. CELIA. ¿Cuáles son? DOROTEA. Guardarles poca lealtad, o nacer desdichadas. CELIA. Y ¿qué lealtad nos guardan ellos? DOROTEA. ¿Tú no ves que son hombres? [*Dorotea*, II, II]